

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 133/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Kenia López Rabadán, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	9268

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a dieciocho de mayo de dos mil veintiséis.

I. Manifestaciones.

Agréguese al expediente, el escrito y anexo de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por los cuales en cumplimiento al acuerdo admisorio, realiza diversas manifestaciones respecto de la materia de impugnación en este medio de control constitucional, en su calidad de autoridad tercera interesada, de conformidad con los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Representación.

En virtud que se adjunta al escrito de cuenta copia certificada del extracto del diario de debates de la sesión ordinaria de dos de septiembre de dos mil veinticinco de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la que se integró su Mesa Directiva y se nombró a la promovente como su Presidenta, se le reconoce como representante legal del referido órgano legislativo¹.

III. Traslado.

Con apoyo en los artículos 10, fracciones I y IV, así como 26 de la Ley Reglamentaria, córrase traslado con el escrito de manifestaciones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al **Poder Ejecutivo Federal** y a la **Fiscalía General de la República**.

¹ En términos de la documental que al efecto exhibe y de conformidad con el artículo 23, numeral 1, inciso I), de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece:

Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes: (...).
I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario; (...).

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que el escrito de referencia queda a su disposición a través del sistema electrónico.

IV. Domicilio y delegados.

La promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y designa delegados, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

V. Acceso al expediente electrónico.

En cuanto a la solicitud para que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tenga acceso al expediente electrónico de esta controversia constitucional, por conducto de los delegados designados para tal efecto, se advierte de la consulta en el sistema electrónico de este Tribunal, que cuentan con firmas electrónicas vigentes; por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud.

Con la precisión que la consulta al expediente electrónico podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior a este auto, atento a lo previsto en el artículo 14, párrafo primero del mencionado Acuerdo General 8/2020.

VI. Pruebas.

Se tienen por ofrecidas como pruebas la documental que se acompaña al escrito de cuenta, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, con apoyo en los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de la materia.

Notifíquese. Por lista y mediante vía electrónica al Poder Ejecutivo Federal, así como a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó el **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCIA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUGA840427HDFRRR05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e34000000000000000000010d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:35:09Z / 18/05/2026T17:35:09-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		af cb c4 9b a8 ea d1 2e 16 3d db 97 0f 30 17 f2 07 0f 0f 6b 93 cd 11 c6 ca 28 be 25 5c 6f 0e ef ca 38 34 d8 97 8f 86 11 64 e1 e6 d4 5f c9 52 9c 21 6f 34 65 ff d1 6e 73 b9 ac ce 48 36 a3 07 3c 6f 1a f1 12 e6 f0 80 bf 7c 86 2c e4 8d 01 ea 47 fe 33 70 19 9a ed 03 69 b8 0d 6b 75 a1 75 85 6d 78 d6 66 f3 05 e1 bc b5 be c7 08 7e c8 74 9f 3b be 29 4f f4 4d f1 a5 67 6a 19 d3 47 a9 5e 3b c8 ee 0c aa 1e 74 66 70 92 74 08 d1 c7 69 10 f9 31 52 02 99 c4 bb 7f 59 4b 56 65 32 85 f8 a1 53 a2 7b bc 2c 68 90 23 24 38 1f 78 83 2a a0 27 f1 d4 78 78 59 68 36 e7 03 76 ca 5b 33 c4 21 71 4c 58 43 fc 52 8a dd 73 09 96 a4 4b a4 a7 9e c0 84 ca 48 8c ee 03 84 c4 71 1f aa f5 3d 74 2d 69 fb 30 a7 9e 96 8b 4c ba 0e 2b 55 e6 9d 98 28 2e bc 6c 0d ba 2c e8 50 c6 9e d4 61 73 71 36 f0 e6 52 f5 2b 0e 1e ad 88 3f 8f 93 09 29 99 da c2 48 a9 f7 10 ee 7a 65			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:35:09Z / 18/05/2026T17:35:09-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e34000000000000000000010d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T23:35:09Z / 18/05/2026T17:35:09-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1496344			
	Datos estampillados	B3DFA5256BF357939F71E7F7CD9F48FE8FF542E372504E4E5B77064A6D12038072F194			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T22:00:45Z / 18/05/2026T16:00:45-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		62 35 d2 93 95 61 c9 f8 dc 4a 4c bc 5f 0d fc 73 4a ca 86 05 80 8a 1d 77 60 23 5e 9d 47 c5 41 ed 48 32 3c df 3f 38 90 55 3e eb 98 26 8e 5b 75 91 48 8e d2 f0 3e c3 e9 ec 30 c2 26 7c 0a f8 94 04 b6 3a 2b ac 16 0e ca 68 62 b0 35 51 ca 41 a9 de 86 f7 fb 62 68 31 f4 72 6c 69 a9 9d 7f f2 1c be aa c3 a4 82 a7 f1 02 e3 8b d7 9a 07 92 e5 05 7b 66 d8 44 bc 03 74 42 ae f0 4d 79 bc 99 61 24 3e ff ac f6 c9 41 cf c7 f3 e6 c6 e0 a5 ef 7a 1c 1a 5f a0 67 18 89 67 b7 53 02 7e af 97 5f e4 db 48 06 13 32 da 8a 5f aa 91 7d 74 3f 08 74 6e 57 c6 85 64 7a cb 29 42 c3 84 65 89 4f cd 72 65 66 91 2c 2d a3 7e df 87 11 69 d0 51 85 eb bf 94 e3 63 f1 61 fe 36 cc 41 f2 5a 53 5d 08 d6 02 83 0c 2d 6a f6 de b4 c3 e8 c4 08 d1 01 93 85 59 9a 47 c5 9a fe ff 1a c8 9e 57 8d f0 c0 7a df 89 55 d8 c0 58 07 32 a8 75 60 68 3e 0b 4d 49 b7 bc 5b 91 80 c0 09 b5 c4 67			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T22:00:46Z / 18/05/2026T16:00:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	18/05/2026T22:00:45Z / 18/05/2026T16:00:45-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1495531			
	Datos estampillados	6EC8296ED5B6D18A1EF76CF8D8FB4CB12D2B2ED09B2E5328131DD972606E3053618A			